

# FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES



**UNIVERSIDAD  
DE LA RIOJA**

TRABAJOS FIN DE  
GRADO



# PROCEDIMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA SOBRE TRABAJOS FIN DE GRADO



## Artículo 3. Naturaleza del Trabajo Fin de Grado.

El Trabajo Fin de Grado (TFG) consiste en la realización de un proyecto o estudio que el alumno realizará individualmente bajo la orientación de un tutor y que le permitirá mostrar de forma integrada las competencias y conocimientos adquiridos en el grado.

## Artículo 4. Modalidades de Trabajo Fin de Grado.

Trabajos de los cuales se deriven implicaciones para la administración y dirección de empresas y/o para la gestión de recursos y productos turísticos.

En aquellos casos en los que un estudiante realice prácticas externas, la memoria de prácticas no puede ser utilizada como memoria de TFG, sin perjuicio de que pueda existir relación entre ambas.

En este caso, el alumno pedirá autorización de la empresa para poder desarrollar y defender el TFG.





## Artículo 7. Oferta de Trabajos Fin de Grado

1. La oferta de temas de TFG por los departamentos podrá ser:

- \* **Generales:** cuando los profesores propongan un tema general relacionado con el título para ser desarrollado individualmente por un número indeterminado de alumnos.
- \* **Específicos Consensuados** (acordados): cuando el profesor y el alumno acuerden y propongan un tema a desarrollar que esté concretado para un único TFG.

2. La oferta incluirá, para cada tema (no significa título final del TFG), el tutor o tutores, el número de estudiantes (número de plazas ofertadas), una breve descripción del trabajo a realizar así como una propuesta por parte del profesor del seguimiento del TFG.

3. La Comisión Académica hará pública la relación de temas en el tablón de anuncios y en la página Web de la Facultad de Ciencias Empresariales.

# OFERTA



## **Artículo 8. Asignación de tema y tutor (adjudicación de Trabajos Fin de Grado)**

1. El alumno que no haya consensuado tema deberá presentar una solicitud de asignación de tema y tutor para el TFG.

Criterios para la asignación del TFG:

a) Oferta TFG general: nota media ponderada del expediente académico.

b) Los trabajos específicos consensuados: directamente entre el profesor y el alumno que hayan llegado al acuerdo sobre un tema a desarrollar.



## Artículo 10. Memoria del TFG



1. Cada estudiante deberá realizar una memoria en la que se incluirá el desarrollo del trabajo realizado.

2. El trabajo completo deberá tener una extensión de entre 20-50 páginas y debe incluir:

- Portada
- Índice
- Resumen (en castellano y en inglés),
- Introducción,
- Desarrollo,
- Conclusiones y
- Bibliografía.



Deberá ajustarse obligatoriamente al formato y las indicaciones incluidas en la plantilla .

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE GRADO  
CURSO ACADÉMICO 20XX-20XX



GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS o TURISMO

Título del Trabajo Fin de Grado

Autor (Apellidos y nombre) email Autor

Tutor/tutores

Se debe **respetar obligatoriamente el formato y las indicaciones** incluidas en esta plantilla. El trabajo completo debe tener una extensión **de entre 20-50 páginas**

## Índice

**Resumen:** Sintetizar las ideas clave del trabajo (de 150 palabras a 200). En castellano e inglés

### 1. INTRODUCCIÓN

La **introducción** de la memoria es de suma relevancia, dado que debe presentar el tema a tratar debidamente motivado y justificado. Sin una introducción atractiva, es difícil que posteriormente la memoria suscite interés a la comisión de evaluación.

### 2. DESARROLLO

El desarrollo se podrá dividir en secciones y subsecciones. Las **secciones** y, en su caso, **subsecciones** desarrollarán el trabajo a tratar, incluyendo las **figuras, tablas**, etc., que deben estar numeradas y citadas en el texto del trabajo.

#### 2.1. Desarrollo 1

### 3. CONCLUSIONES

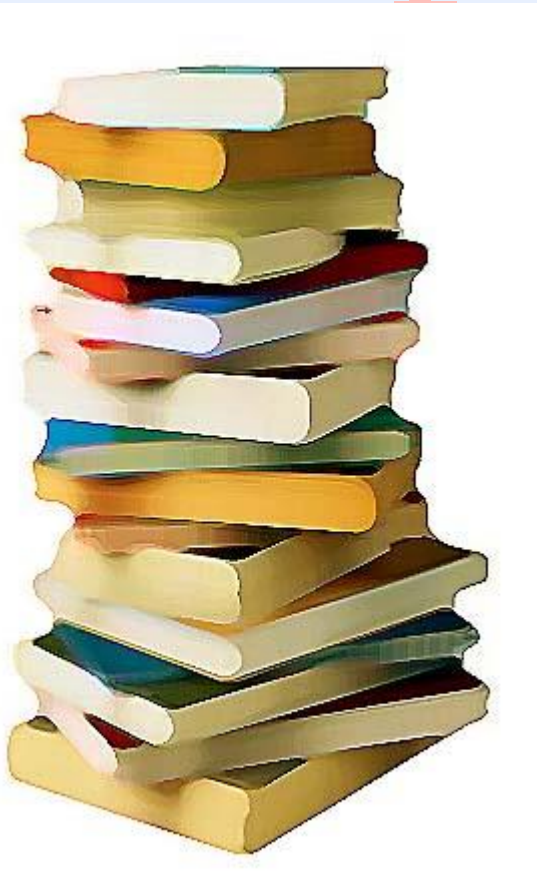
El apartado de conclusiones deberá recoger las más relevantes del trabajo, indicando limitaciones y futuras líneas de investigación.

### 4. BIBLIOGRAFÍA

## Artículo 11. Depósito de las memorias del TFG



1. El TFG únicamente podrá ser defendido y evaluado una vez que el estudiante haya superado todas las materias restantes del plan de estudios y esté en disposición, con la aprobación del TFG, de obtener el título.



2. El depósito de la memoria se realizará en los tres días hábiles posteriores a la fecha final de entrega de actas de las convocatorias de exámenes

## Artículo 12. Defensa de TFG ante las Comisiones de Evaluación



1. Cada alumno elaborará un poster que recogerá de manera clara y concisa el contenido del TFG.

2. La defensa del trabajo será en el lugar asignado para la colocación del poster, ante la Comisión de Evaluación, en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo. La exposición tendrá una duración de 10 minutos al final de la cual la Comisión de Evaluación podrá preguntar y solicitar todo tipo de aclaraciones.

3. Las Comisiones de Evaluación otorgarán a cada trabajo una calificación que supondrá hasta 2 puntos. Cada Comisión de Evaluación podrá elevar, si lo cree necesario, a la Comisión de Evaluación de Sobresalientes propuestas de sobresaliente y, en su caso, matrículas de honor, de aquellos TFG que hayan destacado por su calidad siempre que hayan obtenido una valoración de 8,9 entre la valoración del tutor académico y de la Comisión de Evaluación.



# Distribución de la calificación final según la evaluación de los distintos agentes participantes



| Agentes                                 | Calificación sobre 10 | Sistemas de Evaluación                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tutor/res                               | 6,9                   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Trabajos y Proyectos: hasta 5,5 puntos sobre 10</li><li>- Escala de actitudes: hasta 1 puntos sobre 10</li><li>- Técnicas de observación: hasta 0,4 puntos sobre 10</li></ul> |
| Comisión de Evaluación                  | 2                     | <ul style="list-style-type: none"><li>- Pruebas orales: hasta 1,5 puntos sobre 10</li><li>- Técnicas de observación: hasta 0,5 puntos sobre 10</li></ul>                                                              |
| Comisión de Evaluación de Sobresaliente | 1,1                   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Trabajos y Proyectos: hasta 0,5 puntos sobre 10</li><li>- Pruebas orales: hasta 0,5 puntos sobre 10</li><li>- Técnicas de observación: hasta 0,1 puntos sobre 10</li></ul>    |
| Total                                   | 10                    |                                                                                                                                                                                                                       |

El acto de defensa pública ante la Comisión de Evaluación de Sobresalientes consistirá en la exposición consecutiva de los alumnos con una duración de 10 minutos por alumno. Al final de la exposición de los alumnos la Comisión de Evaluación de sobresalientes podrá preguntar a el/los alumno/s que estime pertinentes todo tipo de aclaraciones.



# FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES



**UNIVERSIDAD  
DE LA RIOJA**

TRABAJOS FIN DE  
GRADO

